

## PROVIDENCIA

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL IZQUIERDA DEMOCRÁTICA.- QUITO DISTRITO METROPOLITANO, LUNES 03 DE FEBRERO DE 2020, 21:00, vistos, Agréguese al expediente el oficio S/N, dirigido a la Ab. Mónica Noriega, Presidenta del Consejo Nacional Electoral de Izquierda Democrática, suscrito por el Sr. Luis Hurtado Gutiérrez, recibido a través de la página Web del Partido [www.id12.ec](http://www.id12.ec) el día domingo 29 de enero de 2020 a las 10h38, posteriormente entregado en físico al Secretario del Consejo Nacional Electoral de Izquierda Democrática el día domingo 29 de enero de 2020 a las 12h35, mismo que en la parte pertinente señala “[...]En ejercicio pleno del derecho de participación democrática y ante la convocatoria subida a la página [cne@id12.ec](mailto:cne@id12.ec) donde se convoca a las elecciones internas para la renovación de la directiva de la provincia de Esmeraldas de Izquierda Democrática- listas 12 en mi calidad de coordinador me permito adjuntar el formularios de inscripción de candidaturas a la directiva provincial para un presidente, 2 Vicepresidentes, 3 vocales principales y vocales suplentes, dando cumplimiento a la paridad de género y con el porcentaje de jóvenes menores a 35 años conforme lo señala el instructivo para este proceso interno de elecciones. Adjuntamos copias de las fichas de afiliación y las respectivas copias de cédulas de ciudadanía de cada uno de los candidatos que conforman la lista. [...]”

Agréguese al expediente el oficio S/N dirigido al Ing. José Charcopa Angulo, Presidente del Consejo Electoral Provincial de Izquierda Democrática en Esmeraldas, con fe recepción de fecha 27 de enero de 2020 a las 21h30, mismo que fuera recibido el físico el día miércoles 29 de enero de 2020 a las 16h00.

Agréguese al expediente el formulario de inscripción de la lista presidida por el Sr. Tairon Quintero, al que se anexan 9 copias de cédula y 9 copias de carnets de afiliación de Izquierda Democrática pertenecientes a los candidatos de la lista.

Agréguese al expediente el oficio S/N de fecha 29 de enero de 2020, dirigido a la Presidenta del Consejo Nacional Electoral de Izquierda Democrática, Ab. Mónica Noriega Carrera y suscrito por el Sr. Luis Hurtado Gutiérrez, coordinador de la lista encabezada por el Sr. Tairon Quintero, mediante el cual ponen en conocimiento del Consejo, dentro del plazo de inscripción de candidaturas, el cambio de la candidata a primer vocal de la lista, Sra. Laura Montaña Estupiñán por el de la señora Delia Farías Roa, para lo cual se adjunta el formulario

suscrito por la Sra. Farías, su copia de la cédula, la ficha de afiliación firmada en el formato del CNE y el carnet de afiliación de Izquierda Democrática.

Agréguese al expediente la providencia del Consejo Nacional Electoral de Izquierda Democrática del domingo 02 de febrero de 2020 en la que en la parte pertinente el Consejo RESUELTE: “[...]Ratificar la designación de 12A para la lista presidida por el Sr. Tairon Quintero; y, desechar y archivar la impugnación presentada por el señor Abogado Samuel Gonzáles Rivera, Coordinador de campaña de la lista presidida por el Sr. John Goyes, en contra de la lista presidida por el Sr. Tairon Quintero, por cuanto no presenta argumentos o pruebas que imposibiliten la participación de ninguno de los candidatos de la lista.[...]”.

El Consejo Nacional Electoral del Partido Izquierda Democrática, manteniendo un espíritu de amplia participación democrática en el Partido para sus procesos de elección de directivas, una vez conocidos los documentos anteriormente citados, luego de analizarlos a detalle, CONSIDERANDO: PRIMERO: De conformidad con lo establecido en el art. 344 de la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia, en donde se establece: “El órgano electoral central tiene a su cargo la realización de todas las etapas de los procesos electorales internos, incluidas la convocatoria, la inscripción de los candidatos, el cómputo de los votos o la verificación del quórum reglamentario, la proclamación de los resultados y la resolución de las impugnaciones a las que hubiere lugar [...]”; el art. 2 del Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, expedido mediante resolución PLE-CNE-1-26-10-2018-T; el art. 80 del Estatuto del Partido y en concordancia con Instructivo para Elecciones de Directivas Provinciales, el Consejo Nacional Electoral del Partido CNE-ID, es el órgano electoral central competente para convocar, dirigir, inscribir candidaturas, resolver impugnaciones y proclamar resultados, con autonomía en la rectoría de los procesos electorales internos que se lleven adelante en el Partido Izquierda Democrática. SEGUNDO: No se ha omitido formalidad alguna en el presente procedimiento que, invalide al mismo. TERCERO: Que la convocatoria del Consejo Nacional Electoral fue publicada en la página del Partido en la dirección [www.id12.ec/elecciones](http://www.id12.ec/elecciones) el día viernes 24 de enero de 2020, convocando a los afiliados, militantes y simpatizantes, a la elección de los miembros del Consejo Ejecutivo Provincial de Esmeraldas el día 8 de febrero de 2020. CUARTO: Que la lista presidida por el señor John Tairon Quintero, con cédula de identidad No. 0801608522 fue inscrita el día 26 de enero de 2020 a las 10h38 a través de la página web del Partido; y, posteriormente en físico a las 12h35, por parte del Secretario del Consejo Nacional Electoral de Izquierda Democrática, conforme lo establece el Instructivo para la Elección de Directivas Provinciales en su artículo en su artículo 5, literal a). QUINTO: La lista presidida por el Sr. Tairon Quintero presenta el formulario de inscripción suscrito por todos los candidatos y adjunta copias de cédulas y carnets de afiliación de todos sus miembros como medios de verificación de los requisitos. SEXTO: Que, de la verificación de afiliación se desprende todos los candidatos de la lista presentan fichas de afiliación en el formato del Consejo Nacional Electoral CNE y el carnet de afiliado que, según el Estatuto de Izquierda Democrática en su artículo 3, es el único medio que permite a una persona acreditarse como afiliado en el Partido. SÉPTIMO: Que la impugnación suscrita por el Sr. Samuel Abogado Samuel Gonzáles Rivera, Coordinador de campaña de la lista presidida por el Sr. John Goyes, en contra de la lista presidida por el Sr. Tairon Quintero, ha sido desecheda y archivada por parte del Consejo Nacional Electoral del Partido. OCTAVO: La lista CUMPLE con los requisitos de alternancia y secuencialidad entre hombres

y mujeres, determinados en la normativa electoral, artículos 6 del Estatuto de Izquierda Democrática y 9 del Instructivo para Elecciones de Directivas Provinciales. ONCEAVO: Que, en relación a la participación de jóvenes, la lista CUMPLE con el 30% de jóvenes en la parte unipersonal, así como en la parte pluripersonal principal y alterna, lo cual se enmarca en lo que establecen el artículo 6 y Disposición General Novena del Estatuto y artículo 9 del Instructivo para Elecciones de Directivas Provinciales.

**RESUELVE:** DAR POR ACEPTADOS los medios de verificación de la lista presidida por Tairon Quintero y CALIFICAR la participación de la lista presidida por Tairon Quintero, misma que participará en el proceso electoral con la nomenclatura "12 A".

Notifíquese y cúmplase.-

(f) Abg. Mónica Noriega, Presidenta (E); Econ. Camilo Cartuche, Vocal; Mg. Pilar Loachamín, Vocal; Dr. Ricardo Barragán (Vocal); Sra. Patricia Castillo, Vocal del CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DEL PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA. - CERTIFICO.- Dr. Eduardo Silva Palma, Secretario del Consejo.



Dr. Eduardo Silva Palma  
**SECRETARIO**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL ID**

Razón: Siento por tal que el día de hoy lunes 03 de febrero de 2020, a las 23H50, notifiqué al Sr. Luis Hurtado Gutiérrez, al Ing. José Charcopa; y a la Presidencia Nacional de Partido Político Izquierda Democrática para los fines pertinentes, mediante los respectivos correos electrónicos señalados.



Dr. Eduardo Silva Palma  
**SECRETARIO**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL ID**